

Vocales: Profesores numerarios don Jesús Reiriz Basoco y don José María Arana Amézaga e Instructor de Tecnología Naval don Ezequiel Abel Gómez López, actuando como Secretario el primero de los mencionados.
Este Tribunal actuará los días 21, 22 y 23 de febrero próximo.

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Maquinaria»:

Presidente: Don Nicanor Alegre Hermida, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don José María Navarro Murillo y don Evaristo Rodríguez Suárez y Maestro de Taller don David Melón López, actuando como Secretario el primero de los mencionados.

Este Tribunal actuará los días 28 de febrero y 1 y 2 de marzo próximos.

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Ajuste»:

Presidente: Don Nicanor Alegre Hermida, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don José Antonio Pena Cea y don Evaristo Rodríguez Suárez y Maestro de Taller don David Melón López, actuando como Secretario el primero de los mencionados.

Este Tribunal actuará los días 5, 6 y 7 de marzo próximo.

Escuela Oficial de Náutica de Bilbao

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Conducción y monturas de máquinas de vapor»:

Presidente: Don Julio Alonso Huarte, Director de la Escuela.
Vocales: Maestro de Taller don Claudio Goicolea Abrisqueta y Profesor numerario don Miguel Pérez Bado, actuando como Secretario el último de los mencionados.

Este Tribunal actuará los días 26, 27 y 28 de febrero próximo.

Escuela Oficial de Náutica de Barcelona

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Electrotécnica»:

Presidente: Don Angel María de Urrutia y de Landáburu, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don Jesús Gabriel Monfort Albelda y don Leandro Gabarre Jal y Maestro de Taller don José Ramón Mulero Vidales, actuando como Secretario el último de los mencionados.

Este Tribunal actuará el día 5 de marzo próximo.

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Soldadura»:

Presidente: Don Angel María de Urrutia y de Landáburu, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don José Pérez del Río y don Alejandro Rodríguez de Torres y Maestro de Taller don José Ramón Mulero Vidales, actuando como Secretario el último de los mencionados.

Este Tribunal actuará el día 5 de marzo próximo.

Escuela Oficial de Náutica de Cádiz

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Conducción y monturas de motores de combustión interna»:

Presidente: Don Juan Landeta Bilbao, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don Francisco Sala Giménez y don Manuel Núñez Rosano y Maestro de Taller don Pedro Noguerol López, actuando como Secretario el segundo de los mencionados.

Este Tribunal actuará los días 5, 6 y 7 de marzo próximo.

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho durante el tiempo de celebración de los exámenes a las «asistencias» que determina el Decreto 974/1978, de 14 de abril, sobre indemnizaciones por razón de servicio; fijándose para el Presidente y Secretario 450 pesetas por sesión y para los Vocales 350 pesetas por sesión.

Los candidatos admitidos a este concurso y examen de aptitud deberán personarse en la Escuela elegida para el examen a las nueve horas del mismo día en que han de dar comienzo las pruebas selectivas para cada una de las materias que anteriormente se señalan.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Ilmo. Sr. Inspector de Enseñanzas de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante.

MINISTERIO DE CULTURA

4368

RESOLUCION de la Subsecretaria de Cultura por la que se hace público el nombre del aspirante aprobado para cubrir una plaza del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en el Museo «Sorolla» de Madrid.

Concluidas las pruebas selectivas para cubrir una plaza del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en el Museo «Sorolla» de Madrid, convocada por Orden ministerial de fecha 24 de abril de 1978, («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), y vista la propuesta hecha por el Tribunal,

Esta Subsecretaria hace público el nombre del aspirante aprobado con la calificación que ha obtenido:

Don Florencio de Santa Ana y Alvarez-Osorio, 30 puntos.

El aspirante mencionado deberá presentar en la Subdirección General de Personal (Selección y Perfeccionamiento), dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente Resolución, los documentos que se especifican en el apartado 26, a), b), c), d), e) y f) de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, Fernando Castedo Alvarez.

ADMINISTRACION LOCAL

4369

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona segunda de Lérida.

En cumplimiento del acuerdo de la Corporación, en sesión del día 30 de noviembre de 1978, la Diputación Provincial de Lérida convoca concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona segunda de Lérida, que tiene las siguientes características:

Capitalidad de la zona: Lérida, con una oficina auxiliar en Mollerusa.

Pueblos que la constituyen: Alamús, Albatarrach, Alcano, Alcarrás, Alcoletge, Alfés, Almacellas, Almatret, Alpicat, Artesa de Lérida, Aspa, Aytona, Bell-Lloch, Benavent de Lérida, Castellnou de Seana, Corbins, Fondarella, Golmés, Granja de Escarpe, Grañena de las Garrigas, Llardecans, Masalcorreig, Mayals, Miralcamp, Mollerusa, Montoliu de Lérida, Palau de Anglesola, Puigvert de Lérida, Roselló, Sarroca de Lérida, Serós, Sidamunt, Soses, Sudanel, Suñé, Torrebases, Torrefarre-ra, Torres de Segre, Torreserona, Vilasana y Villanueva de la Barca.

El promedio de cargo, en voluntaria, del bienio 1976/1977 por valores procedentes de la Tesorería de Hacienda es de 191.229.996 pesetas.

La vacante corresponde, sin consumir turno, a funcionarios del Ministerio de Hacienda, pudiendo tomar parte en el concurso, además de éstos, los funcionarios de la Diputación de Lérida.

La fianza individual es de 9.561.500 pesetas y la colectiva, en su caso, es de 1.000.000 de pesetas.

Las retribuciones de la zona son las siguientes: En voluntaria, el 1,85 por 100; en ejecutiva, el 70 por 100 de los premios que por este concepto puedan corresponder a la Diputación; el 80 por 100 de la recompensa regulada en el artículo 78 del Estatuto orgánico y la totalidad de la regulada en el artículo 79.

Son de cuenta del Recaudador los gastos de toda índole de la zona.

La falta de posesión del Recaudador designado, ya sea por no haber constituido la fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviera lugar dentro del plazo para formalizar aquella, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque, conforme determina el artículo 87 del Estatuto orgánico.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, y se presentarán en el Registro General dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el acuerdo de la Diputación, resolviendo el concurso, cabe recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días.

En lo no previsto en la convocatoria se estará a lo que dispone el artículo 62 del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador; a la Orden Ministerial de con-

cesión del Servicio a esta Diputación, de 1 de agosto de 1944, y a los precedentes administrativos establecidos por acuerdos firmes de la Diputación Provincial.

Esta convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas, en reposición, en el plazo de un mes ante la excelentísima Diputación Provincial.

Las bases íntegras que regirán el concurso se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérída» número 10, de fecha 20 de enero de 1979.

Lérída, 24 de enero de 1979.—El Presidente, Juan C. de San-
genis.—1.141-E.

4370 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente al concurso de méritos para la provisión, en propiedad, de la plaza de Oficial Mayor.*

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional de los aspirantes admitidos a dicho concurso de méritos que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» números 276 y 286, de fechas 29 y 30 de noviembre de 1978, respectivamente, por no haberse producido reclamaciones.

Segundo.—En cumplimiento de la base VI de la convocatoria, se hace pública para general conocimiento y efectos, la composición del Tribunal que ha de juzgar el referido concurso de méritos, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El titular de la Corporación, ilustrísimo señor don José Luis Peláez Casalderrey, y suplente, el ilustrísimo señor don Antonio Puig Gaité.

Vocales:

Don Alejandro Fernández Barreiro, titular, y don Carlos Otero Díaz, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Pascual Rosón Pérez, Secretario de la Corporación Provincial, como titular, y suplente, el funcionario que haga sus veces.

Don Víctor Soto Bello, titular, y don Tomás Fernández Doctor, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis de la Torre Nieto, titular, y don Julio Pedrosa Vicente, suplente, en representación de la Abogacía del Estado.

Secretario: Don Pascual Rosón Pérez, y suplente del mismo, don Manuel Blanco Filgueira, Jefe de Negociado de la Diputación.

Tercero.—Durante el plazo de quince días hábiles, podrán formularse las correspondientes recusaciones de los integrantes del Tribunal que serán presentadas en la Secretaría de esta Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Pontevedra, 15 de enero de 1979.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—995-E.

4371

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente a la oposición libre a dos plazas de Educadoras de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Publicada la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a dicha oposición en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de diciembre de 1978 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 del mismo mes y año, sin haberse presentado reclamación a la citada lista provisional, por el presente se eleva la misma a definitiva en iguales términos en que apareció publicada en los mencionados periódicos oficiales.

Composición del Tribunal

Presidente: Ilustrísimos señores don Federico Ochoa Crespo (titular) y don Manuel Calleja Álvarez (suplente), Diputados provinciales.

Vocales:

1. Doctores don Jesús Arellano Catalán (titular) y don Patricio Peñalver Simó (suplente) Catedráticos numerarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

2. Don José Luis García Prieto, Director de la Ciudad Juvenil Masculina de la Corporación.

3. Don Francisco Ruiz Esquinel (titular) y don José Llavador Mira (suplente), Decano y Vicedecano, respectivamente, del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados.

4. Ilustrísimo señor don Alipio Conde Montes (titular) y don José Luis Garzón Rojo (suplente), en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Ilustrísimo señor don José Antonio Sáenz-López González (titular) y don José Guzmán García (suplente), Secretario general y Técnico de Administración General, respectivamente, de la Corporación.

Lo que se hace público, pudiendo ser recusados los miembros del Tribunal por las aspirantes cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 24 de enero de 1979.—El Presidente, Manuel Laguna Rodríguez.—437-A.

4372

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Bilbao por la que se declara no aptos a los aspirantes presentados y desierta la oposición.

El Tribunal que ha juzgado la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico, en virtud de lo prevenido en la base 16, declara no aptos a los aspirantes presentados y desierta la oposición.

Bilbao, 18 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—997-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4373

ORDEN de 5 de enero de 1979 por la que se concede prórroga de las aprobaciones temporales por plazos de validez de tres años en los contadores de gas marca «SAK», dispositivo seco, paredes deformables, para presión máxima de trabajo de 10⁴ Pa (10⁴ N/m²) metros cuadrados, designados «G-2.5», «G-4», «G-6», «G-16», «G-25», «G-40», «G-65», «G-100», «G-160», «NB-2C» y «NB-4C».

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Sociedad Anónima Kromschroeder», con domicilio en Barcelona, calle de Industria, 54-62, en solicitud de concesión de prórroga en las aprobaciones temporales por plazos de validez de tres años, en los contadores de gas marca «SAK», dispositivo seco, paredes deformables, para presión máxima de trabajo de 10⁴ Pa (10⁴ N/m²), para medir los gases combustibles de utilización

doméstica o industrial actual (gas ciudad, natural, manufacturado o de «cracking», butano, propano o sus mezclas con aire), designados «G-2.5», «G-4», «G-6», «G-16», «G-25», «G-40», «G-65», «G-100», «G-160», «NB-2C» y «NB-4C», fabricados en sus talleres.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 27 de enero de 1958; Decreto 955-1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos-tipo de los aparatos de pesar y medir, y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, ha resuelto:

Primero.—Se concede prórroga en las aprobaciones temporales concedidas por un plazo de validez de tres años, según las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 27 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio); 1 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); y 30 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), por un nuevo plazo de validez que caducará el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho (31-12-88), a los contadores de gas, marca «SAK», dispositivo seco, paredes deformables, para una presión máxima de trabajo de 10⁴ Pa (10⁴ N/m²), para medir